



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

GACETA MUNICIPAL

Año:2

N:11



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO EJERCICIO FISCAL 2026.

07 DE ABRIL DE 2026

H. Ayuntamiento de Chicoloapan 2025- 2027



ÍNDICE

INDICE	2
PROGRAMA INTEGRAL	3
DIRECTORIO	15



ÍNDICE

I. Presentación

II. Marco Jurídico

II.1 Ámbito Federal

II.2 Ámbito Estatal

II.3 Ámbito Municipal

III. Diagnóstico Situacional 2026

III.1 Contexto Demográfico

III.2 Problemática

III.3 Incidencia

III.4 Atención Institucional

III.5 Tipologías de Violencia

III.6 Zonas Prioritarias

III.7 Factores de Riesgo

III.8 Capacidades Institucionales

III.9 Enfoque Interseccional

IV. Justificación

V. Objetivos

V.1 Objetivo General

V.2 Objetivos Específicos

VI. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

VI.1 Eje 1. Prevención e Igualdad de Género

VI.2 Eje 2. Atención

VI.3 Eje 3. Sanción

VI.4 Eje 4. Erradicación y Desarrollo Inclusivo

VII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

VIII. Metas 2026

IX. Presupuesto 2026

X. Mecanismos de Evaluación

XI. Mecanismos de Coordinación

XII. Anexos Técnicos

XII.1 Protocolo de Atención

XII.2 Operación Institucional

XII.3 Horarios de Atención



XII.4 Coordinación Institucional

XII.5 Problemática Detectada

XIII. Aprobación y Publicación

XIV. Transitorios

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO EJERCICIO FISCAL 2026

I. PRESENTACIÓN

El presente Programa Integral constituye el instrumento rector de política pública municipal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Chicoloapan, Estado de México.

Se formula en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027.

El Programa adopta un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, debida diligencia y transversalidad institucional, estableciendo objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores medibles bajo el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR-M), con el propósito de garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de su derecho a una vida libre de violencia.

II. MARCO JURÍDICO

II.1 Ámbito federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (arts. 1º, 4º y 115)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley de Planeación

II.2 Ámbito estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México

II.3 Ámbito municipal

- Bando Municipal vigente
- Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027

III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL 2026

III.1 Contexto demográfico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con 200,750 habitantes, de los cuales el 51.6% son mujeres (103,555) y el 48.4% hombres (97,195). Destaca que el 27.3% de la población se concentra entre los 10 y 24 años, lo que implica una alta necesidad de intervención preventiva.



III.2 Problemática

La principal problemática identificada es la violencia familiar, la cual se manifiesta como la forma predominante de violencia contra las mujeres en el municipio.

III.3 Incidencia

Durante el año 2025, se registraron 640 casos de violencia familiar y violencia contra la mujer. Asimismo, se atendieron 478 víctimas de violencia contra la mujer.

III.4 Atención institucional

- Dirección de la Mujer: 222 víctimas atendidas
- Casa Amiga: 256 víctimas atendidas

III.5 Tipologías de violencia

- 85% violencia física y psicológica
- 10% violencia económica
- 5% violencia sexual

III.6 Zonas prioritarias

- Ciudad Galaxia Los Reyes
- Santa Rosa
- Auris II
- Real de Costitlán II

III.7 Factores de riesgo

- Normalización de la violencia
- Dependencia económica
- Baja cultura de la denuncia

III.8 Capacidades institucionales

El municipio cuenta con personal multidisciplinario (jurídico, psicológico y trabajo social), infraestructura para atención integral y refugio temporal, así como convenios de colaboración interinstitucional.

Asimismo, se cuenta con un área de diversidad sexual que implementa acciones orientadas a la inclusión, no discriminación y promoción de derechos de las personas LGTBTTIQ+.

3.9 Enfoque interseccional

Si bien el presente Programa tiene como eje prioritario la atención a mujeres víctimas de violencia, se reconoce que las desigualdades de género y la discriminación afectan también a hombres y personas LGTBTTIQ+, por lo que las acciones institucionales se implementan bajo un enfoque incluyente e interseccional.

IV. JUSTIFICACIÓN

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos y un problema público prioritario.

Aun sin Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, el municipio tiene la obligación de implementar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación.

El presente Programa fortalece la intervención institucional mediante un enfoque integral, coordinado y evaluable, alineado al modelo PbR-M, garantizando eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de recursos públicos.

V. OBJETIVOS

V.1 Objetivo general



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Garantizar la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia y la no discriminación en el municipio de Chicoloapan, mediante la implementación de acciones integrales con perspectiva de género, con énfasis en la atención de mujeres en situación de violencia y la inclusión de personas LGTBTTIQ+.

V.2 Objetivos específicos

- Prevenir la violencia mediante acciones educativas y comunitarias
- Brindar atención integral con enfoque de derechos
- Fortalecer la sanción mediante canalización y seguimiento jurídico
- Impulsar la autonomía económica de las mujeres
- Implementar mecanismos de evaluación con base en la MIR

VI. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

VI.1 EJE 1. PREVENCIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo: Reducir la incidencia de la violencia y promover la igualdad y no discriminación.

Líneas de acción:

- Impartir pláticas de sensibilización en igualdad de género
- Realizar jornadas (Día Naranja)
- Difundir campañas de prevención
- Promover participación comunitaria
- Desarrollar talleres comunitarios
- Implementar acciones de sensibilización en materia de diversidad sexual y no discriminación

VI.2 EJE 2. ATENCIÓN

Objetivo: Brindar atención integral, oportuna y especializada.

Líneas de acción:

- Atención psicológica
- Asesoría jurídica
- Refugio temporal (Casa Amiga)
- Seguimiento de casos
- Canalización institucional

VI.3 EJE 3. SANCIÓN

Objetivo: Garantizar el acceso a la justicia.

Líneas de acción:

- Acompañamiento jurídico
- Canalización a autoridades competentes
- Seguimiento de procesos legales
- Promoción de la denuncia

VI.4 EJE 4. ERRADICACIÓN Y DESARROLLO INCLUSIVO

Objetivo: Eliminar las causas estructurales de la violencia y promover el desarrollo integral con igualdad de oportunidades.

Líneas de acción:

- Capacitación para el autoempleo
- Impulso al emprendimiento



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

- Consolidación de bolsa de trabajo incluyente
- Profesionalización del personal
- Desarrollo comunitario
- Promoción de derechos de personas LGBTTTIQ+

**VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)
 MIR 2026 (PbR-M)**

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Valores	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
Fin						
1	Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos, obligaciones, prevención de la violencia y la no discriminación entre mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+, mediante actividades de concientización, información y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	621- Tasa de variación de la participación de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ en las actividades de los programas para la igualdad de oportunidades, la prevención de la violencia y la no discriminación de género.	(Número de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ que participan en actividades de igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género en el año actual/Número de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ que participan en las actividades de igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	82.694	Registros administrativos de la participación de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ en las actividades de los programas de igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género.
Propósito						
2	Las mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género.	622 - Porcentaje de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ beneficiados con los programas de igualdad, equidad, la prevención de la violencia y la no discriminación de género.	(Número de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género/Total de población en el municipio) *100	Anual Estratégico	5.0	Registros administrativos de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ beneficiados con los programas de igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género. Padrón de beneficiados de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+. Las mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género.
Componentes						
1	Capacitación de las mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ para el trabajo realizada.	623 - Tasa de variación de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ en edad productiva capacitados en el año actual/Número de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	40/0	Registros administrativos de mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ en edad productiva capacitados. Las mujeres, hombres y personas LGBTTTIQ+ asisten a las capacitaciones.



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Objetivo o resumen narrativo		Indicadores			Valores	Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
2	Apoyos escolares a hijas e hijos de madres y padres trabajadores, tanto cisgénero como LGTBTTTIQ+, otorgados	624 - Porcentaje de madres y padres cisgénero y LGTBTTTIQ+ trabajadores, beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de mujeres y padres cisgénero y LGTBTTTIQ+ trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos/Total de mujeres y padres cisgénero y LGTBTTTIQ+ trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión	N/A	Padrón de beneficiados de mujeres y padres cisgénero y LGTBTTTIQ+ trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres cisgénero y LGTBTTTIQ+ trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3	Programas de cultura de igualdad, equidad, prevención de la violencia y la no discriminación de género para mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ realizados.	625 - Porcentaje de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ beneficiados a través de programas de cultura de igualdad, equidad, prevención de la violencia y no discriminación de género.	(Número de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ beneficiados con programas de igualdad de derechos y oportunidades, equidad, prevención de la violencia y no discriminación de género/Total de población del municipio) *100	Semestral Gestión	0.01	Registros administrativos de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ beneficiados a través de programas de igualdad, equidad, prevención de la violencia y no discriminación de género.	Las mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad, prevención de la violencia y no discriminación de género.
4	Acciones orientadas a proteger, garantizar y promover los derechos de las personas LGTBTTTIQ+ en el municipio.	821 - Porcentaje de acciones implementadas con enfoque específico en la protección, promoción y garantía de los derechos de las personas LGTBTTTIQ+.	(Número de acciones otorgadas para proteger, garantizar y promover los derechos de las personas LGTBTTTIQ+ / Total de acciones programadas para proteger, garantizar y promover los derechos de las personas LGTBTTTIQ+) *100	Trimestral Gestión	100	Registros administrativos de las personas LGTBTTTIQ+ atendidas con acciones para proteger, garantizar y promover sus derechos.	Las personas LGTBTTTIQ+ asisten a las instancias correspondientes para recibir atención en la protección, promoción y garantía de sus derechos.

Actividades

1.1	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	626 - Porcentaje de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ que recibieron capacitación para el trabajo/Total de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	N/A	Reportes de estadísticas de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+, que recibieron capacitación.	Las mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+.	627 - Porcentaje de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo/Total de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión	100	Reportes de estadísticas de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+, que recibieron capacitación.	Las mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1	Atención de solicitudes de apoyos escolares.	628 - Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ trabajadores atendidos.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ trabajadores recibidos) *100	Trimestral Gestión	N/A	Registros administrativos con evidencia de aplicación del protocolo (encuestas post- atención que consulten sobre respeto, trato digno, uso de nombre e identidad, no discriminación).	Las mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1	Realización de campañas de sensibilización a mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+ para fomentar la	629 - Porcentaje de participación en campañas de sensibilización orientadas a la igualdad de género, respeto a la diversidad y erradicación de estereotipos discriminatorios.	(Número de personas participantes en campañas de sensibilización orientadas a la igualdad de género, respeto a la diversidad y erradicación de estereotipos	Trimestral Gestión	3.16	Reportes de estadísticas de mujeres, hombres y personas LGTBTTTIQ+, que	La ciudadanía participa activamente en las campañas de sensibilización para la erradicación de patrones



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Valores	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo			
conciencia colectiva sobre la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la erradicación de estereotipos discriminatorios.		discriminatorios/(Población total objetivo del municipio) *100			participaron en campañas.	socioculturales que reproducen estereotipos discriminatorios, violencia de género y exclusión hacia personas LGBTQTTIQ+.
3.2 Realización de eventos de promoción de la cultura de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres, hombres y personas LGBTQTTIQ+ para la prevención de la discriminación y/o violencia de género.	630 - Porcentaje de eventos con enfoque de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género realizados.	(Número de eventos de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género realizados/Total de eventos de cultura de igualdad y prevención de la discriminación y/o violencia de género programados) *100	Trimestral Gestión	100	Registros administrativos de eventos realizados	Las mujeres, hombres y personas LGBTQTTIQ+ muestran interés por los eventos en materia de igualdad de derechos, equidad de oportunidades y prevención de la discriminación y/o violencia de género.
3.3 Realización de reuniones con las personas LGBTQTTIQ+ para su expresión y su bienestar físico y emocional.	822 - Porcentaje de eventos multidisciplinarios para la expresión y el bienestar de las personas LGBTQTTIQ+ realizados.	(Eventos multidisciplinarios para la expresión y el bienestar de las personas LGBTQTTIQ+ realizados/Eventos multidisciplinarios para la expresión y el bienestar de las personas LGBTQTTIQ+ programados) *100	Trimestral Gestión	100	Registros administrativos de personas LGBTQTTIQ+ que asistieron a eventos de expresión y bienestar realizados.	Las personas LGBTQTTIQ+ muestran interés por los eventos para su expresión y bienestar.
3.4 Promoción y divulgación de temas y acciones relacionados a la identidad de género y la diversidad sexual.	823 - Porcentaje de publicaciones de temas y acciones para el respeto e inclusión de la diversidad sexual realizadas.	(Publicaciones de temas y acciones para el respeto e inclusión de la diversidad sexual realizadas / Publicaciones de temas y acciones para el respeto e inclusión de la diversidad sexual programadas) *100	Trimestral Gestión	100	Publicaciones en medios físicos o digitales realizadas.	La población del municipio participa en acciones relacionadas con el respeto e inclusión de la diversidad sexual.
4.1 Impartición de asesorías y acompañamientos asistenciales para las personas LGBTQTTIQ+.	824 - Porcentaje de personas LGBTQTTIQ+ que recibieron asesorías o acompañamientos en la realización de servicios jurídicos, administrativos o asistenciales.	(Número de personas LGBTQTTIQ+ que recibieron asesorías o acompañamientos en la realización de servicios jurídicos, administrativos o asistenciales/Total de personas LGBTQTTIQ+ que solicitaron asesorías o acompañamientos en la realización de servicios jurídicos, administrativos o asistenciales) *100	Trimestral Gestión	100	Registros administrativos o fichas de atención.	Personas LGBTQTTIQ+ solicitan asesoría y acompañamiento en los servicios jurídicos, administrativos o asistenciales.



VIII. METAS 2026

VIII. 1 DIRECCIÓN DE LA MUJER

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual
1	Cursos y capacitaciones para el autoempleo de mujeres y hombres	Cursos	48
2	Atención psicológica a la ciudadanía víctimas de violencia	Reporte	800
3	Asesoría jurídica a las personas víctimas de violencia	Asesorías	200
4	Ponencias en materia de igualdad y prevención de violencia	Ponencias	12
5	Jornadas de sensibilización en igualdad de género y prevención de la violencia	Jornada	12
6	Ofrecer producto y servicio a bajo costo a través de terceros	Reporte	2
7	Clausura y entrega de reconocimientos de cursos y capacitaciones de autoempleo	Evento	80
2	Actividades mensuales del día naranja	Actividad	8
8	Día internacional de la Mujer	Evento	1
9	Operativo para erradicar el acoso sexual en transporte público	Campaña/Operativos	20
10	Promoción de los derechos de las mujeres	Promoción	12
11	Capacitaciones de mujeres constructoras de la paz	Capacitación	4
12	Círculo mensual de mujeres para el fortalecimiento comunitario	Reunión	12



“2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual
13	Sesiones de movimiento y bienestar para mujeres	Clase	2000
14	Cafecito violeta	Reunión	12
15	Eventos festivos y culturales para mujeres	Eventos	5
16	Convenios con Instituciones públicas y privadas	Convenios	2
17	Sesiones del Sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	Acta	3
18	Programa para educación abierta en conjunto con CEPJA	Informe	4
19	Coordinar las clausuras del Programa para educación abierta en conjunto con CEPJA	Evento	2
20	Promover y proponer acuerdos de colaboración con los tres niveles de gobierno	Reunión	16
21	Actividades lúdicas de apoyo y desarrollo infantil en beneficio de madres jefas de familia	Actividad	8
22	Promoción de emprendimiento de mujeres	Promoción	4
24	Promover y coordinar la profesionalización permanente del personal de la administración municipal en los temas de prevención, atención integral y erradicación de la violencia de género	Reporte	4

VIII. 2 CASA AMIGA

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual
---------------	--------------------------------	-------------------------	----------------------------------

1	Platicas psicológicas para erradicar la violencia a la mujer	Platicas	5
2	Cursos de autoempleo para mujeres	Cursos	8
3	Asesoría y acompañamiento jurídicos	Reporte	12
4	Terapia psicológica	Bitácora	4
5	Asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia	Formato	12
6	Difusión en temas de prevención de violencia de genero	Difusión	24
7	Cumplimiento al artículo 52 de la L.G.A.M.L.V. (hospedaje, alimento, vestido y calzado, servicio médico, asesoría jurídicas y apoyo psicológico)	Reporte	4



VIII. 3 DIVERSIDAD SEXUAL

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual
1	Eventos en materia de género realizado	Eventos	130
2	Campaña "conocer" pláticas con perspectiva de genero	Pláticas	134
3	Campaña de "amor sin Riesgo" salud y prevención	Campaña	138
4	Campaña "Por amor y bienestar a ti"	Campaña	142
5	Atención y canalización de la población LGBTTTIQ+ Clínicas de Atlas Especialidades	Reporte	146
6	Apoyo a la población LGBTTTIQ+ (Canasta Básica)	Solicitud	150
7	Congreso Estatal	Evento	154
8	Feria de Empleo para la comunidad LGTBTTTIQ+	Evento	158
9	Curso Varios	Tipo de Cursos	162
10	Campaña de Difusión contra la discriminación	Difusión	166
11	Programas de Adopción Lesbomaternal y Homoparental	Reporte	170

IX. PRESUPUESTO 2026

Monto: \$2,145,747.42

El presente Programa se ejecutará con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Chicoloapan para el ejercicio fiscal 2026, a través de las partidas presupuestales asignadas a la Dirección de la Mujer.

La aplicación de los recursos se realizará conforme a la normatividad aplicable en materia de disciplina financiera, contabilidad gubernamental y Presupuesto basado en Resultados (PbR-M),



garantizando su uso eficiente, transparente y orientado al cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos en el presente Programa.

La distribución específica del gasto se determinará conforme a las necesidades operativas y a la disponibilidad presupuestaria autorizada por la Tesorería Municipal.

X. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación trimestral
- Seguimiento de indicadores
- Informe anual al Cabildo

XI. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

- Dirección de la Mujer (instancia rectora)
- Casa Amiga
- Área de Diversidad Sexual
- Seguridad Pública
- Poder Judicial
- Secretaría de las Mujeres del Estado de México

XII. ANEXOS TÉCNICOS

XII.1 Protocolo de atención

1. Recepción de la víctima
2. Valoración por trabajo social (formato único de atención)
3. Canalización a psicología (atención terapéutica)
4. Asesoría jurídica
5. Canalización a instancias correspondientes (MP, juzgados, refugio)

XII.2 Operación institucional

- Dirección de la Mujer:
 - Titular
 - Psicóloga
 - Abogada
 - Trabajadora social
 - 2 auxiliares
- Casa Amiga:
 - Titular
 - Psicóloga
 - Abogada
 - Trabajadora social
- Diversidad sexual
 - Titular
 - Psicólogo
 - Abogado
 - Auxiliar



- Horario:
- Dirección de la Mujer: lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas.
- Casa Amiga: 24 horas los 365 días del año.
- Diversidad Sexual: lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas.

XII.3 Coordinación institucional

- Fiscalía / Ministerio Público
- Policía Estatal
- Centro Libre para las Mujeres del Estado de México
- DIF Municipal

XII.4 Problemática real detectada

- Baja denuncia por desconfianza institucional
- Reincidencia de víctimas
- Persistencia de patrones culturales

XIII. APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Programa será aprobado por Cabildo, publicado en la Gaceta Municipal y remitido a instancias estatales.

XIV. TRANSITORIOS

PRIMERO. Entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. La Dirección de la Mujer en coordinación con Casa Amiga y Diversidad Sexual serán responsables de su ejecución.

TERCERO. Las dependencias municipales deberán coordinarse para su cumplimiento.



Directorio

Presidente Municipal
Francisco Javier Mendoza Vásquez

Sindicatura Municipal
Ofelia Elizabeth Vega Ramos

Primer Regidor
Edgar Ruíz Aguilar

Segunda Regidora
Amada del Carmen López Terán

Tercer Regidor
Rafael Eliud Gómez Tirado

Cuarta Regidora
Amanda Zacarías Rodríguez

Quinto Regidor
Fernando Alberto Gómez Miranda

Sexta Regidora
Liztbeth González Pérez

Séptimo Regidor
Víctor Humberto Leyva Barragán

Octava Regidora
Laura Yazmín Navarro Montoya

Novena Regidora
María Fernanda Daniela Delgado García

Secretaria de Ayuntamiento
Cristina Mejía Palacio